

CARTA DE INSTRUCCIONES

Fecha: _____ Pagaré abierto.

Señores
ISLA S.A.S
Ciudad.

En la fecha arriba señalada hemos suscrito a la orden de ustedes el pagaré con espacios en blanco, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 622 del Código de Comercio.

En tal sentido autorizamos a la empresa ISLA S.A.S expresamente para llenar sin previo aviso los espacios que figuran en blanco en dicho pagaré o sea los relativos al lugar de cumplimiento de las obligaciones, a la fecha del vencimiento, a la cuantía, a los intereses y en general a llenar cualquier espacio dejado en blanco, de acuerdo con las siguientes instrucciones.

1. La ciudad donde deban cumplirse las obligaciones será elegida por la empresa ISLA S.A.S
2. La cuantía que de antemano tiene nuestra aceptación será igual al monto de los servicios prestados por ISLA S.A.S así como el pago de impuestos y en general cualquier erogación que haga por cualquier concepto, incluidos los intereses y en caso de cobro judicial o extrajudicial serán de nuestra cuenta los costos y gastos de cobranza incluidos los honorarios de abogado los que desde ahora fijo y acepto en el veinte por ciento (20%) de las pretensiones de la demanda.
3. La fecha del vencimiento será la del día en que sea llenado el pagaré.
4. La tasa de interés moratoria será la máxima legal permitida el día en que sea llenado el pagaré.
5. AUTORIZAMOS a ISLA S.A.S o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar y divulgar a la Central de Información Financiera - CIFIN- que administra la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, o a cualquier otra entidad que maneje o administre bases de datos con los mismos fines, toda la información referente a mi comportamiento comercial.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin más requisitos ni requerimientos.

Dejamos constancia que de la presente carta de instrucciones se nos ha entregado copia.

C.C.
REPRESENTANTE LEGAL
Y FIRMADO ADEMÁS EN NOMBRE
PROPIO COMO PERSONA NATURAL

PAGARÉ ABIERTO

_____, mayor de edad, domiciliado en _____, e identificado con # _____, obrando en nombre propio y además en nombre y representación de la sociedad denominada _____ con NIT: _____ de la que soy su representante legal y además, como persona natural DECLARAMOS que en virtud del presente título-valor pagaremos incondicionalmente en la ciudad que designe el acreedor, a la sociedad denominada ISLA S.A.S . o a su orden, en dinero en efectivo y en sus oficinas de Bogotá ubicadas en la CALLE 129 No 46A-10 P 2 de Bogotá o en el sitio indicado por _____ el _____ acreedor _____ la _____ cantidad _____ de _____ (\$ _____

_____), moneda legal colombiana, el día _____ del mes _____ del año _____, y en caso de mora o sea a partir del vencimiento del presente título y mientras ello subsista nos obligamos a reconocer y pagar intereses a la tasa más alta autorizada por la superintendencia Bancaria el día en que sea llenado el pagaré. A ésta misma tasa deberán pagarse los intereses que se causen en desarrollo de lo dispuesto por el artículo 886 del C.Co. sin requerimiento judicial. En caso de cobro judicial o extrajudicial serán de nuestra cuenta las costas y gastos de cobranza, incluidos los honorarios de abogado los que desde ahora fijamos y aceptamos en el 20 por ciento de la cuantía de las pretensiones de la demanda. AUTORIZAMOS a la compañía ISLA S.A.S para que al vencimiento de éste pagaré debite de nuestras cuentas el valor del saldo de ésta obligación y de sus intereses. ACEPTAMOS desde ahora cualquier cesión o traspaso que de éste pagaré hiciere ISLA S.A.S a cualquier otra persona natural o jurídica. No podremos hacernos sustituir por un tercero en todo o en parte de las obligaciones emanadas de éste pagaré sin la autorización previa, expresa y escrita de ISLA S.A.S DECLARAMOS excusada la presentación y la noticia de rechazo y me someto a la jurisdicción de cualquier juez o tribunal competente por razón de la cuantía. AUTORIZAMOS a ISLA S.A.S o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar y divulgar a la Central de Información Financiera - CIFIN- que administra la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, o a cualquier otra entidad que maneje o administre bases de datos con los mismos fines, toda la información referente a mi comportamiento comercial.

Lugar de notificación al deudor:

Lugar de notificación a los acreedores: CALLE 129 No 46A-10 P 2 de Bogotá

Emitido en _____ a los _____ días del mes de _____ de _____

C.C.
REPRESENTANTE LEGAL
Y FIRMADO ADEMÁS EN NOMBRE
PROPIO COMO PERSONA NATURAL